



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Crea tu proyecto Erasmus+
en Educación Escolar y Adultos

NÚMERO DE HORAS: 15

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 11 noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Crea tu proyecto Erasmus+ en Educación Escolar y Adultos

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

7.5 horas presenciales más 7.5 horas de fase práctica que consistirán en la elaboración de un proyecto KA122.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial .

PONENTE:

Pilar Blanco Domínguez (Docente y Responsable de Programas Europeos en el IES Hermanos D'Elhuyar)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A través del programa europeo Erasmus+ se pretende apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa. Además, es un instrumento clave para desarrollar un Espacio Europeo de Educación y respaldar la cooperación estratégica europea en el campo de la educación y la formación.

Entre sus acciones se encuentran los proyectos de movilidad de corta duración para alumnado y personal de educación escolar y educación de personas adultas. A través de estos proyectos (proyectos KA122), los centros educativos tienen una excelente oportunidad para llevar a cabo actividades de movilidad a lo largo de un período de entre seis y dieciocho meses que les permitan mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en relación a sus propias necesidades y aspectos de mejora, así como reforzar su internacionalización, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación.

Estos proyectos KA122 son ideales para los centros que solicitan un proyecto Erasmus+ por primera vez o que solo desean realizar un número reducido de actividades. Para su puesta en marcha, es necesario que el centro educativo realice una solicitud detallada en el formulario oficial establecido.

A través de este curso, pretendemos familiarizar a los participantes con los conceptos básicos de este programa, así como aprender a diseñar un proyecto de movilidad, desde la generación de la idea hasta la cumplimentación del formulario oficial.

.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer los aspectos esenciales de los proyectos de corta duración para la movilidad del alumnado y personal (proyectos KA122).

2. Brindar oportunidades de aprendizaje al alumnado y al personal, apoyando la internacionalización de los centros educativos y de otras organizaciones de la educación escolar.
3. El objetivo último de estos proyectos es la MEJORA de los centros educativos a través de las oportunidades de movilidad de alumnado, profesorado y otro personal que ofrece Erasmus+.
4. Elaborar un proyecto KA122 para la movilidad del alumnado y personal de centros educativos escolares y para personas adultas.

4. CONTENIDOS

- Aspectos esenciales de los proyectos KA122
- Contexto de nuestro centro
- Organizaciones participantes en nuestro proyecto
- Descripción general de la organización
- Objetivos del proyecto (objetivos de centro)
- Actividades (antes/durante/después de las movilizaciones)
- Estándares de calidad
- Seguimiento de nuestro proyecto
- Resumen del proyecto
- Anexos (declaración responsable)
- Lista de comprobación

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, CEPA o EOI.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores de proyectos Erasmus+ en Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato, CEPA y EOI.
- 2º Docentes de Centros Bilingües / Purilingües
- 3º Docentes de Centros eTwinning School
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 11 de noviembre de **17:00 a 19:30**

- 25 de noviembre de **17:00 a 19:30**
- 9 de diciembre de **17:00 a 19:30**
- Tutorías en enero 2026

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 24 de octubre y finaliza el día **3 de noviembre** de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **4 de noviembre** de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Esther Janeiro Martínez y Beatriz Martínez Fernández. Asesoras del Centro Riojano de Innovación Educativa.
ejaneiro@larioja.org y bmartinezf@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Proyectos bilingües y plurilingües
- PILC

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.